Policía Nacional del Paraguay Dirección Administrativa Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones	**ADENDA Nº 1** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2012, SERVICIO DE INTERNET MÓVIL + VPN PARA EL DPTO. DE IDENTIFICACIONES**

Asunción, 21 de agosto de 2012

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, .procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos, en el numeral 1. Especificaciones técnicas, quedando de la siguiente forma:

Ítem 2.- SERVICIO DE INTERNET

Lugar de instalación	Departamento de Identificaciones
Servicio:	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año.
Velocidad de transmisión	2000 kbps, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea del Departamento de Identificaciones
Ancho de Banda:	El Ancho de Banda deberá ser de 2000 kbps no compartido, full dúplex, clear channel, a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 20% cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (EJ Fin de Año)
Reporte y Monitoreo de utilización del Ancho de Banda(24x7)	SI
Capacidad de crecimiento en el Ancho de Banda	SI
Certificación de ancho de banda de salida internacional no saturada.	SI
Compresión de Datos	Sin compresión
Duración del servicio:	1(un) año
Disponibilidad:	Mínimo 99.9 %
Tiempo de retardo(RTT):	Promedio Máximo 200 ms. A cualquier punto del Backbone de la CAPADI.
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)
Medio de conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso (patch cords, power cord, distribuidor interno óptico – DIO, SFP, etc). No se aceptaran conversores de medio.
Modo de Conexión	La conexión deberá ser directa de conmutador a conmutador sin routers ni redes de por medio
Instalación	Se deberá proveer y prever los equipos necesarios para la conexión, equipos de comunicaciones y cables necesarios para realizar el enlace hasta la Dirección de Tecnología de Información.
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia

	telefónica (24x7x365).
Garantías	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos por un periodo no menor a los 1(un) año.

Agregase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos, en el numeral **4. Puntos de Distribución de las Bajadas**, quedando de la siguiente forma:

Nº	OFICINA REGIONAL	DIRECCIÓN	Servicio	A. BANDA
1	CAAZAPA	DEFENSORES DEL CHACO Y PDT. HAYES	VPN	256 KBPS
2	CURUGUATY	JULIA MIRANDA CUETTO DE ESTIGARRIBIA	VPN	256 KBPS
3	CONCEPCION	YEGROS C/ BRASIL	VPN	256 KBPS
4	NATALIO	NATALIO KM 10	VPN	256 KBPS
5	SAN JOSE DE LOS ARROYOS	RUTA KM 102 Y MEDIO Y ANTOLIN IRALA	VPN	256 KBPS
6	SAN JUAN NEPOMUSEMO	AV. MCAL. LOPEZ C/14 DE MAYO	VPN	256 KBPS
7	COORDILLERA	RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM.51 B. SEMINARIO	VPN	256 KBPS
8	SAN PEDRO DEL PARANA	CAPITAN LEGUIZAMON C/ AGUSTO ROA BASTOS	VPN	256 KBPS
9	PARAGUARI	14 DE MAYO C/ PAI GOMEZ	VPN	256 KBPS
10	SAN ESTANILAO	MELLO Y TTE. ADOLFO	VPN	256 KBPS
11	SAN PEDRO	GRA. DIAZ Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA	VPN	256 KBPS
12	BENJAMIN ACEVAL	RUTA TRANSCHACO KM. 44	VPN	256 KBPS
13	GRAL. AQUINO	JATAITY CORA E/ DESTEFANO	VPN	256 KBPS
14	LOMA PLATA	AV. CENTRAL C/ LOMA PLATA	VPN	256 KBPS
15	HOHENAU	RUTA 6TA KM. 42	VPN	256 KBPS
16	MARIA AUXILIADORA	AV. MARIA AUXILIADORA Y TEMBEY	VPN	256 KBPS
17	MCAL. ESTIGARRIBIA	CALLE PAI PUCU Y WALTER VERBOL	VPN	265 KBPS
18	MISIONES	TTE. MARTINEZ C/ JOSE FELIX BOGADO	VPN	256 KBPS
19	PILAR	AV. MCAL. LOPEZ C/14 DE MAYO	VPN	256 KBPS
20	San Pedro - CHORE	CALLE JULIO CESAR PALACIOS ESQ ROBERT ORTELLADO CENTRO	VPN	256 KBPS
21	San Pedro - Villa del Rosario	CENTRO	VPN	256 KBPS
22	Concepcion - Yby Yau	AVDA S JUAN Bº SAN JUAN	VPN	256 KBPS
23	Caraguatay	MCAL ESTIGARRIBIA KM 93	VPN	256 KBPS
24	Carapegua	ROSA C DE CABELLO 1070 ENTRE ROGELIO SANTACRUZ	VPN	256 KBPS
25	Minga Guazu	AVDA. LOS MINGUEROS Y MCAL ESTIGARRIBIA CENTRO URBANO KM 16	VPN	256 KBPS
27	CAPITAN BADO	CENTRO	VPN	256 KBPS
28	YUTY	INDEPENDENCIA NACIONAL CENTRO DE YUTY	VPN	256 KBPS
26	Regional ITA	Centro	VPN	512 KBPS
30	STA. RITA	CALLE UNION Y RUTA INTERNACIONAL	VPN	512 KBPS
31	CNEL. OVIEDO	JOSE DOMINGO DECUOD 999 E PITIANTUTA Y AQUIDABAN	VPN	512 KBPS
32	PEDRO JUAN CABALLERO	CERRO LEON E/ ELISA LYNCH B. SAN GERARDO	VPN	512 KBPS
33	CAAGUAZU	15 DE AGOSTO C/ WALTER INSFRAN	VPN	512 KBPS
34	CIUDAD DEL ESTE	RUTA INTERNACIONAL AREA 1	VPN	512 KBPS
35	ENCARNACION	JUAN LEON MALLORQUIN E/ ITURBE	VPN	512 KBPS
36	GUAIRA - VILLARRICA	AZARA C/ MCAL. LOPEZ	VPN	512 KBPS

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

37	MATERNO INFANTIL	MARISCAL LOPEZ Y CRUZADA DE LA AMISTAD	VPN	512 KBPS
38	REGISTRO CIVIL- CENTRAL	Bº HIPODROMO ASUNCIÓN	VPN	512 KBPS
39	SAN LORENZO	KM 141/2 RUTA 2	VPN	512 KBPS
40	IPS	HOSPITAL CENTRAL AV.SACRAMENTO ASUNCIÓN	VPN	512 KBPS
41	DPTO. IDENTIFICACIONES ASUNCION	RI 2 YTORORO Y BOGGIANI	VPN	5000 KBPS
42	DPTO. IDENTIFICACIONES ASUNCION	RI 2 YTORORO Y BOGGIANI	Internet	2000 Kbps

Modificase el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VI. Formularios, en el Formulario N° 3, quedando de la siguiente forma:

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN/LCO No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

g) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento

del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 23.1 de las IAO, y de los DDL. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios**

Lista de Precios

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	U.M.	PRESENTACIÓN	CANT.MODEMS/BAJADA (A)	CANT. MESES (B)	PRECIO UNITARIO POR MODEM/BAJADA POR MES C/IVA (C)	PRECIO TOTAL = (A*B*C)
1	81112107-004	Servicios de Internet por modem	Mes	Evento	20	12		
2	81112107-004	Servicios de Internet banda ancha ilimitado de 2000 kbps	Mes	Evento	1	12		
3	83112203-002	Provisión de Servicio VPN+internet 256 kbps	Mes	Evento	27	12		
4	83112203-002	Provisión de Servicio VPN+internet 512 kb/ps	Mes	Evento	12	12		
5	83112203-002	Provisión de Servicio VPN 5000 kbps	Mes	Evento	1	12		
6	81112107-004	Provisión internet 2000 kbps	Mes	Evento	1	12		
							TOTAL GRAL.	

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma de la oferta]*

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C